

daba Silvia Federici, que las redes sin cuerpos, nueva utopía soltera, han dejado fuera.

ÚLTIMA CONEXIÓN: LOS PRONOMBRES, LAS NIÑAS, LOS MAESTROS Y LAS LEYES

Si hay pronombres hay cuerpos; si hay cuerpos hay relato. Necesitamos nuevos pronombres que relaten la relación de los cuerpos en tanto que sujetos y objetos de los cuidados. Pero para ello necesitamos también un marco institucional que garantice dos bienes comunes imprescindibles e inseparables. El primero es tiempo y medios para que los humanos se cuiden recíprocamente y se cuiden a sí mismos; para que, por ejemplo, una niña de pelo largo y rojo —citando el estremecedor texto de Chesterton— pueda cuidar su pelo. El segundo, condición del primero, es acceso a la vivienda, a la educación, a la sanidad, a la justicia, a la palabra y al parlamento. Todos estos bienes comunes tienen que ver con el Estado de derecho y con ese relato raro y casi imposible que llamamos Ley.

Hay una historia griega que en algún sentido recuerda a la de Espartaco, pero volteada y en el ámbito del gobierno. Es la de Solón, el legendario poeta, reformista y legislador ateniense muerto en 588 a. C. No vamos a entrar en el contenido de sus reformas, aunque sirvieron para poner fin a la esclavitud por deudas y al régimen señorial que vinculaba la ciudadanía al linaje, razones por las que muchos lo consideran el verdadero inventor de la democracia. Lo que me interesa es, como siempre, el cuento con que contamos su historia; el cuento que, en este caso, nos cuenta Plutarco, el famoso historiador romano de origen y lengua griega. Pues bien, según Plutarco, una vez nombrado arconte y promulgada la nueva Ley, Solón reparó en que los atenienses discutían menos

sobre su contenido que sobre su artífice y la apoyaban o rechazaban no por su valor intrínseco, sino según la relación que mantenían con su autor. Digamos que la ley era justa y buena, que era realmente una Ley —es decir, un reglaje de la mortalidad común en beneficio de todos— y que este alineamiento subjetivo de los atenienses ponía en peligro su aplicación. De manera que Solón tomó la decisión de ausentarse de Atenas durante diez años con el propósito de que los ciudadanos olvidaran su nombre y pudieran poner a prueba la ley en sí misma, buena o mala, en virtud de su propio contenido y no en tanto que «la ley de Solón». Se dio cuenta de que el nombre *Solón* operaba como una pantalla que impedía juzgar su reforma y decidió quitarse de en medio en aras de la —digamos— «objetividad». Eso es, por cierto, lo que hizo la vejez —recordemos— con Linneo, el fundador de la taxonomía, el cual se olvidó de su identidad pero no de leer y, antes de morir de alzheimer, cuando ya no sabía quién era, leyó su propia obra sin saber que era suya y le pareció «buena». Algo similar —aunque exactamente al revés— ocurre también con Espartaco en la escena citada de la película de Kubrick. Similar porque ambos son procesos de «impersonalización» del «bien»; pero asimismo invertidos porque Solón intentó impersonalizar la ley sustrayéndole su nombre propio mientras que, en el caso de Espartaco, es su nombre mismo el que se impersonaliza en la medida en que se lo sustraen los portadores de la ley. De hecho, la comparación entre las dos historias demuestra que la mejor manera de impersonalizar la ley es que la hagan los ciudadanos, después de lo cual su «personalidad» puede recibir cualquier nombre propio, pues seguirá siendo —como Espartaco— un nombre común. *Espartaco* no es el nombre propio que separa a la ley de sí misma, como en el caso de Solón, sino el nombre común que revela y extiende la ley de los hombres libres.

Ahora bien, lo importante y lo bonito de la historia de Solón es esta concepción de la ley como un pronombre personal plural. Eso son, eso deben ser las instituciones. Insisto en que, cuando hablamos de Ley, no me refiero a cualquier orden escrita emanada de un poder soberano y con independencia de cómo se haya constituido, sino precisamente a «la niña de pelo rojo» que sostiene y legitima toda Constitución. Una ley sólo lo es si está hecha por todos y para todos, si su criterio de universalidad son los sectores y sujetos sociales más vulnerables o más necesitados de cuidados, si está hecha —como prueba la historia de los trogloditas en la obra de Montesquieu— en un momento de aurora racional. Si no es una ley, es legítimo y hasta imperativo no obedecer: parafraseando a Cherterton, podemos decir que sólo por medio de instituciones eternas como el pelo de una niña podemos someter a prueba instituciones pasajeras como los parlamentos y los gobiernos. En todo caso, y en lo que aquí nos concierne, tenemos que defender las instituciones como coágulos de libertad (e igualdad y fraternidad) que enseguida, dotadas de vida propia y guiadas por sus propias inercias internas, acaban volviéndose opresivas, igual que ocurre con los pronombres personales. Por eso, junto a instituciones que garanticen a través del Derecho el tiempo y los medios para que una niña se peine —y estudie y se opere de apendicitis y hable en público y reclame en un tribunal—, debemos garantizar también procedimientos de reforma de las instituciones. Las niñas con pelo son eternas, las instituciones no. Si las instituciones no existieran, nuestra vida sería líquida y puramente biológica como la de un salmón o una liebre; si permanecieran incambiadas para siempre, nuestra vida sería pura arqueología, como la de una estatua sumeria o un jarrón Ming. Las instituciones cansan, como la identidad misma. Hay que renunciar a la tentación de desembarazarse de ellas, como hace

el ultraliberalismo, que del Estado sólo conserva la policía, o como hace cierta izquierda, que cree a la humanidad capaz de cuidarse a sí misma sin escudo; pero hay que evitar la tentación también de petrificarlas o plastificarlas, como si los escudos no fueran perfectibles y adaptables a las circunstancias. Evocando de nuevo el descuido de Epimeteo, podemos decir que las instituciones (aleación viva de *aido* y *diké*, de fragilidad y remiendo justiciero) son el equivalente humano de las alas de los pájaros y los caparazones de las tortugas. Uno acaba por sentirse prisionero dentro de un caparazón, pero conviene no olvidar que una tortuga desnuda es una especie de gusano sin piel expuesto a un soplo o a un pisotón —por recordar a ese niño que, escuchando el mito de Epimeteo, consideró con razón que el gusano es la única criatura tan desnuda y vulnerable como el hombre—. Conservemos el caparazón; tuneado, mejorado, con puerta de entrada y de salida, pero no rechacemos ese regalo que Zeus hizo a todos los hombres por igual. Los hombres, sin un caparazón común, acabamos a merced de los individuos más fuertes o más violentos y de sus utopías históricas aceleracionistas —tal y como vimos en el capítulo 4— para las que la ley y el Estado no son sino frenos y estorbos en el camino de su *hybris*.

Ahora bien, «España» (o «Francia» o «Italia») son, por así decirlo, centauros compuestos de una mitad Nación y de otra Mitad Democracia (Estado de derecho). La Mitad Nación cuenta con muchas ventajas narrativas para apropiarse metafóricamente los cuerpos, para fabricar un relato arbitrario que conecte el «yo» con el «nosotros». La Democracia no tiene bandera ni pasaporte ni plato típico ni una lengua que nombre (que lama) «nuestra» Montaña y «nuestro» Mar. La Democracia no tiene siquiera un equipo de fútbol. No es una metonimia capaz de extenderse desde sí misma ni tiene recursos metafóri-

cos para enganchar los cuerpos. No es fácil producir una identidad democrática, de manera que un cuerpo, preguntado por su condición, en lugar de responder «soy español» o «soy de Cáceres» afirme: «soy un somos». Ese paso del «soy» al «somos» sin más contenido que su universalidad misma no es fácil de encarnar en un relato y por eso, en el forcejeo entre la Nación (o la Tradición) y el Derecho, el Derecho lleva siempre todas las de perder. Debemos ser realistas y, al mismo tiempo, no abandonar la tarea.

La única conexión narrativa entre la niña del pelo rojo y el Derecho es la escuela pública. Es el único «nosotros» al mismo tiempo metonímico y metafórico, intelectual y espacial, en el que el «yo» tiene la oportunidad de ser algo más que un clon del de sus padres y transformarse, metamorfosearse, en un relato humano de libertad y compromiso —y no en un pobre cerdito que va a venderse a sí mismo al mercado—. Sólo esa combinación de pedagogía libre y promiscuidad social —promiscuidad de clase y de origen nacional— puede garantizar que el placer pugnaz del fútbol y la emoción narrativa de las costumbres y tradiciones no sean incompatibles con el derecho universal a los cuidados y a la fuga pronominal; sólo ella puede garantizar además que esa compatibilidad entre Nación y Derecho no repose en un pasaporte discriminatorio, sino en la propia fragilidad del hombre. ¿Cómo se hace un «español»? Primero hay que hacer seres humanos, fruto de esa ramita extrema del arbusto bacteriano. Los hacen las madres de todos los sexos, los tejedores, los enamorados y los maestros; esos maestros sin los cuales ni este libro ni su autor habrían sido posibles y a los que, en consecuencia, quiero dedicar estas reflexiones que llegan aquí, con dolor y con esperanza, a su punto final.